



Comité de Estudios de
Fenómenos Aéreos
Anómalos



Caso N° 1591 23072021

Fecha: 19 de julio de 2021.

Hora aproximada: 17:19, hora local.

Meteorología:

192100Z 26006KT CAVOK 13/10 Q1015
192000Z 25006KT CAVOK 16/08 Q1015
191900Z 24005KT CAVOK 16/07 Q1015
191800Z 24011KT CAVOK 15/05 Q1016

Estación del año: Invierno.

Testigos: P. D., de 51 años.

Descripción: El informante reportó haber fotografiado lo que consideró una anomalía aérea a las 17:19 (HL) del lunes 19 de julio de 2021, desde Rocas de Santo Domingo, Región de Valparaíso.

Lo reportado fue caracterizado como un círculo blanco, del que no se pudo determinar ni su tamaño ni la distancia a la que se encontraría. Junto con señalar que ese día estaba “despejado con Sol”, el usuario agregó que esto habría aparecido y desaparecido de su vista hacia el este. Terminó su reporte indicando que (sic): “Sacando fotos, en una obturación rápida, una toma aparece con elementos extraños en el cielo que no se reiteran en las otras fotografías”.

En correos electrónicos enviados el 23, 26 y 29 de julio de 2021, se escribió al usuario solicitando las fotografías que mencionó. A la fecha de redacción de este informe, ni envió el material ni volvió a contactar al Comité.

Para efectos estadísticos, se tomó como localización de estudio en las coordenadas 33° 38' 18" S, 71° 38' 05" W y 11 metros sobre el nivel del mar. (Figura 1)

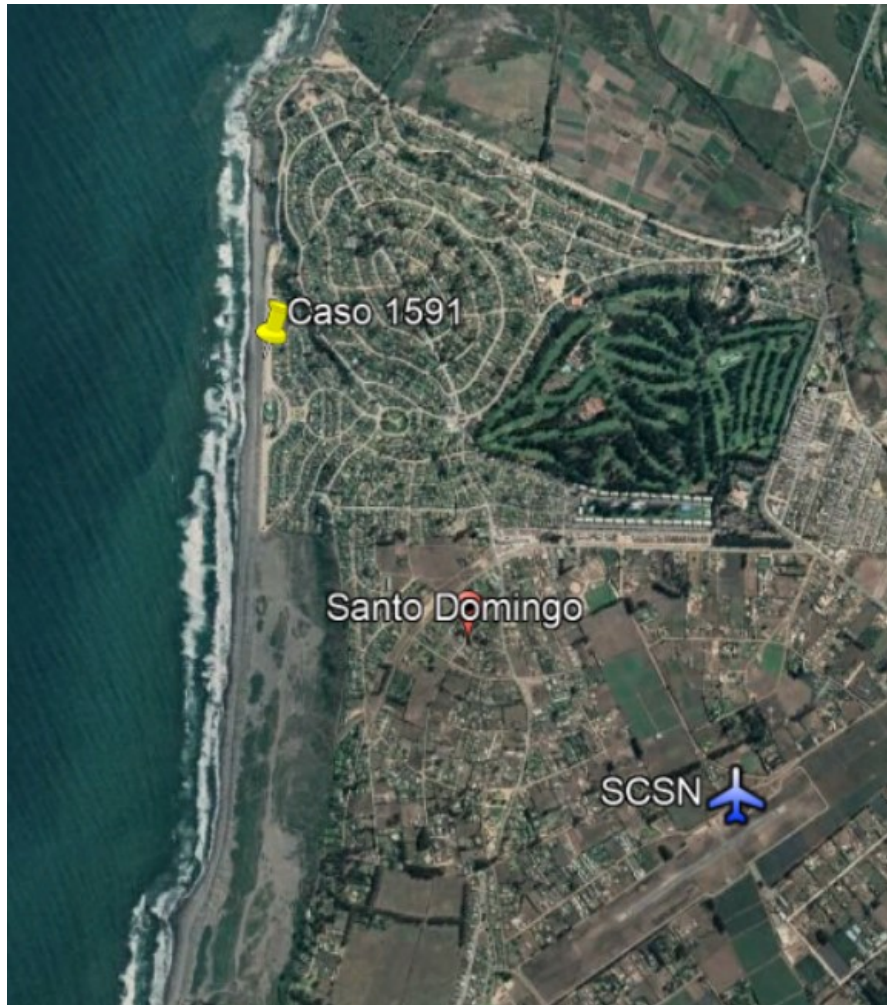


Figura 1

A partir de esta ubicación se analizaron las condiciones de visibilidad y meteorológicas.

La Figura 2 muestra una reconstrucción del horizonte potencialmente visible a la hora reportada.

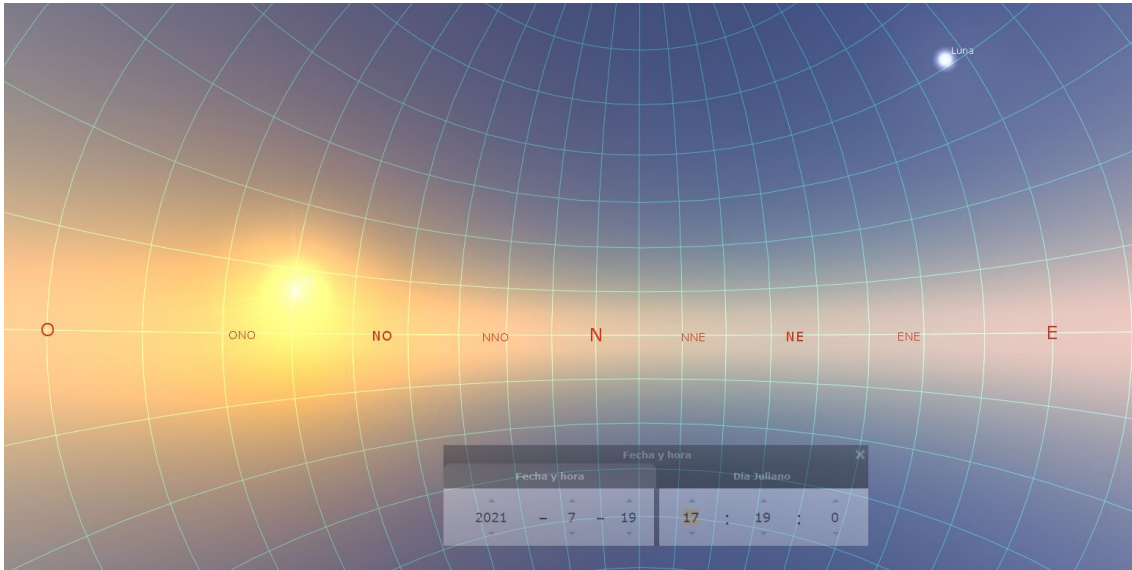


Figura 2

De acuerdo a las observaciones meteorológicas realizadas desde el Aeródromo Santo Domingo (SCSN), existían condiciones especialmente favorables para la observación aeronáutica. Los cielos estaban despejados, sin nubes bajo los 5.000 pies o cumulonimbos y soplaron vientos desde el suroeste, que para el momento reportado eran de 5 a 6 nudos. Un detalle de esta información se muestra al comienzo de este informe, bajo el apartado “Meteorología”.

Imágenes: El usuario solamente contactó al CEFAA para ingresar su reporte y su testimonio es lo único disponible para estudiar este caso.

Conclusión: Ante la falta de algún medio de estudio, se cerró el expediente de acuerdo al numeral 2d (Investigación de casos que reporten imágenes, audios o videos) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Como no hubo contactos ni respuestas posteriores de parte del informante, el caso fue clasificado como “Falso”.